

MARTES, 14 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-1989 *Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2022, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones de la Concejalía de Juventud, Educación y Salud para proyectos juveniles en el término municipal de Santander en el año 2023.*

BDNS(Identif.):680098.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/680098>).

Primero.- BENEFICIARIOS: Asociaciones Juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud, así como otras entidades sin fin de lucro y asociaciones no-formales (colectivo de jóvenes mayores de edad con un mínimo de cinco que sean residentes en Santander). Segundo.- OBJETO: Estas subvenciones se destinarán a proyectos juveniles que se desarrollen en el término municipal de Santander del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Tercero.- BASES REGULADORAS: Fueron aprobadas por el Pleno Municipal de 26 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 8 de junio de 2022. Cuarto.- DOTACIÓN: El importe máximo total imputable a la subvención asciende a 20.000 euros, que se abonarán con cargo a la partida 01021.3342.48000 del presupuesto general de 2023. Quinto.- PLAZO: El plazo para la presentación de instancias será de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria. Sexto.- SOLICITUDES: Deberán presentarse en la Sede Electrónica del Registro General del Ayuntamiento de Santander <https://sede.santander.es/tramites/subvenciones-ayudas> cumplimentando el modelo de Instancia (Anexo I), acompañadas de proyecto, presupuesto, breve memoria de actividades del año anterior y fotocopia del CIF o NIF.

Santander, 7 de marzo de 2023.
La concejal de Juventud, Educación y Salud,
Noemí Méndez Fernández.

2023/1989

CVE-2023-1989